ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Contrato JEP-084-2022

El suscrito Jorge Alirio Mancera Cortés, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 79.309.847, en calidad de supervisor, en cumplimiento del deber establecido en el numeral 2.4.9 del Manual de Contratación de **LA JEP - Acuerdo AOG No 017 de 2022**, procede a dejar constancia del cierre del expediente del proceso de contratación que dio lugar a la suscripción del **contrato JEP-084-2022**

Por lo anterior, se deja constancia que en el expediente contractual reposan las certificaciones suscritas por el supervisor del contrato las cuales dan cuenta del cumplimiento del mismo en su totalidad y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Así las cosas, revisadas las garantías constituidas a favor de **LA JEP** en razón a la celebración del contrato, se deja constancia que se encuentran vencidas y no se configuró algún hecho que diera lugar a la exigibilidad de estas.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual.

Se expide el presente certificado con destino al expediente contractual y publicación en el Secop II.



_____

JORGE ALIRIO MANCERA CORTÉS
Supervisor
Jurisdicción Especial para la Paz

Proyectó: Héctor Horacio Pérez Prieto
Reviso: Diana Patricia Cardona Sánchez
Aprobó: Jorge Alirio Mancera Cortés